



OFICIO N° 71282
INC.: intervención

Irg/mkr
S.1°/369

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos establecidos para la puesta en marcha del puente Chacabuco, ubicado sobre el río Biobío, que une San Pedro de La Paz y Concepción. Asimismo, refiérase a la fecha en la que se dará inicio a las obras de construcción del puente Industrial sobre dicho río.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B68147AE68F8A7E

INFORMACION RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DE PUENTE CHACABUCO SOBRE RÍO BIOBÍO, QUE UNE SAN PEDRO DE LA PAZ Y CONCEPCIÓN, Y A INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE INDUSTRIAL SOBRE DICHO RÍO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, alguien en esta Sala, y quienes nos están viendo y escuchando, ¿podrían concebir que para construir un puente en una región pasen diez años y aún no se entregue al servicio de la comunidad? Sí, eso ocurre en la Región del Biobío, particularmente sobre el río Biobío, y es el lugar que une San Pedro de la Paz con Concepción.

Diez años han pasado de aquel día en que se declaró por inauguradas las obras, y aún no se terminan ni se concluyen, por lo tanto, no se puede usar.

Mi consulta es al ministro de Obras Públicas. ¿Qué falta, qué hay que hacer para que este puente pueda entrar en servicio en la comunidad regional?

Luego, hay otro puente más que se requiere su inicio. Desde el año 2017 que se espera el inicio de las obras del Puente Industrial.

El compromiso que hizo recientemente el Ministerio de Obras Públicas fue que durante enero, o tal vez febrero, o tal vez marzo comenzarían las obras del 2021. Y allí estamos: no comienzan las obras de este otro puente.

Esta obra cuesta 160 millones de dólares, y tiene un impacto gigantesco, sobre todo en la comuna de San Pedro, porque serían 7.000 los camiones los que se sacarían de circulación del centro de la ciudad.

Luego, qué esperamos, por lo tanto, para el inicio de estas dos obras que son tremendamente importantes para la Región del Biobío, su conectividad, la

forma de mejorar la calidad de vida. Pero claro, somos de regiones: entonces, hay que esperar. Si esto pasara en la capital del reino, evidentemente no ocurriría, evidentemente tendríamos resuelto el problema.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, pero también a las autoridades de la Región del Biobío, al Ministerio de Obras Públicas, en este caso, y al intendente de la Región del Biobío, para que entreguen una visión certera, cierta y concreta respecto de cuándo se termina un obra, como es la del puente Chacabuco, y cuándo se comienza la otra.

No podemos seguir esperando. Son necesidades vitales para la Región del Biobío, y particularmente para la comuna de San Pedro de la Paz, en Concepción, y en el otro caso, para la comuna de San Pedro y Hualpén, y todo el polo industrial que está en Talcahuano, para poder resolver los problemas de conectividad y, reitero, para permitir que las personas que son afectadas por el transporte pesado de carga puedan vivir en tranquilidad y con seguridad.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría